

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2020.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Buenas tardes diputadas y diputados, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales solicito a la Secretaría se sirva verificar la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. La Secretaría procede a verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Diputado Presidente ha sido verificada la existencia del quórum en consecuencia puede usted declarar...

Si la pase, se registra su asistencia diputada.

Es que solamente fue a la Diputación Permanente compañeros la lista.

Diputado Presidente le repito ya se verificó el quórum, en consecuencia usted puede declarar la instalación formal de esta Diputación Permanente.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias Secretaria.

Compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales esta Diputación Permanente en cumplimiento del mandato señalado en los artículos 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 51 y 53 de nuestra Ley Orgánica se instala formalmente en este día al concluir el Periodo Ordinario de Sesiones y con ello queda en aptitud de ejercer las atribuciones constitucionales y legales que le corresponden.

Quienes integramos la Diputación Permanente nos sentimos muy honrados de ocupar este cargo y agradecemos a las diputadas y los diputados, a la Junta de Coordinación Política, su Presidente el diputado Maurilio Hernández González, esta oportunidad que traducimos como servicio a los mexiquenses desde esta encomienda.

Tendremos especial cuidado de garantizar la presencia y continuidad del Poder Legislativo, representándolo con la mayor dignidad ante todo género de autoridades con respeto al principio de división de poderes, pero con un ánimo de colaboración institucional respetuosa para la mejor atención de nuestras funciones, seremos muy responsables al tramitar las promociones de los poderes públicos federales, del Estado y de otras entidades federativas, así como de los 125 ayuntamientos de la Entidad vigilando el interés superior de la población del Estado.

Atenderemos aquellos asuntos que se sometan a la consideración de la LX Legislatura, dictaminando los que sean propios de nuestra competencia y reservando al conocimiento y resolución del Pleno Legislativo, aquellos que ameriten su conocimiento.

Dentro de las tareas prioritarias de este órgano legislativo como lo señala el artículo 64 fracción I de la Constitución Política de la Entidad se encuentra el convocar al Pleno Legislativo a Periodos Extraordinarios cuando sea necesario; por ello, estaremos al pendiente de las exigencias sociales para de ser pertinente convocar a sesiones extraordinarias.

Por otra parte en concordancia con la Junta de Coordinación Política, favoreceremos el trabajo de las comisiones y comités para seguir analizando y dictaminando Iniciativas de acuerdo que en su momento constituyan decisiones que fortalezcan la legislación mexiquense y a través de puntos de acuerdo se mantenga informada esta Soberanía y pueda decidir sobre asuntos de interés

general y de actualidad para el pueblo del Estado de México; del mismo modo, impulsaremos el Primer Encuentro Interparlamentario Metropolitano, afín de entablar acercamiento legislativo de diputados de las tres entidades que conforman la Zona Metropolitana del Valle de México; para coordinarse, asociarse y generar canales de comunicación para armonizar una Agenda Metropolitana Trilateral que permita a las Legislatura impulsar, modificaciones normativas inherentes a la población y territorio de la Zona Metropolitana del Valle de México, bajo el acuerdo respectivo que en su momento pueda tomar la Junta de Coordinación Política.

Esta Diputación Permanente se solidariza con los mexiquenses, con las mexiquenses que lamentablemente han perdido la vida durante esta pandemia del COVID-19 y con todos sus familiares; no obstante, las circunstancias seguiremos trabajando, nos conduciremos con apego a la ley con el mayor respeto de las distintas fuerzas políticas y buscando en todo momento llegar a consensos para emitir mejores resoluciones, se trata de una gran responsabilidad y a la vez una oportunidad parlamentaria de servir al Poder Legislativo y a los mexiquenses, sobre todo, en estos momentos difíciles por la pandemia que atravesamos en donde la vida y la salud, la economía y la convivencia social son el centro de nuestro interés.

Es cuanto, muchísimas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. MARÍA LORENA MARÍN MORENO. Pido a los asistentes ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día jueves trece de agosto del año dos mil veinte, declaro formalmente Instalada la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el periodo de receso que hoy inicia y en aptitud de ejercer las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias que le corresponden.

Gracias.

Gracias, pueden tomar asiento.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido satisfecho el motivo de esta sesión.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Procédase de conformidad a la formulación de los comunicados correspondientes a esta sesión de instalación, registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Se levanta la sesión de la Diputación Permanente, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del día trece de agosto del año dos mil veinte y se pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

SECRETARIA DIP. BRENDA ESCAMILLA SAMANO. La sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 146-A-LX.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias compañeros.